

	FORMATO	Código: F-CIG-05
	Evaluación Gestión Institucional por Dependencias	Versión: 03 Fecha: 18/12/2012
		Página 1 de 6

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

1. ENTIDAD: DPARTAMENTO DEL QUINDIO	2. DEPENDENCIA A EVALUAR: SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL Y DEFENSA			
3. OBJETIVOS DE LA EVALUACION: <p>Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío en aras de acatar lo contemplado en el acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional del servicio Civil CNSC y dando alcance a lo establecido en el anexo técnico con respecto a las atribuciones de los jefes de las Oficina de Control Interno o quienes hagan sus veces, se permite adelantar la evaluación a la Gestión Institucional por dependencias para así proceder a:</p> <p>Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación a la gestión por áreas o dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios o insumos en la concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se hará la evaluación con la aclaración de que la secretaria de Representación judicial y defensa del Departamento no cuenta con metas en el Plan de Desarrollo Departamental "Tú y yo somos Quindío" 2021-2022, por lo tanto, dicha evaluación se efectuará basados en la información relacionada en los indicadores de Gestión para la vigencia 2023.</p> <p>En los indicadores encontraremos la formula establecida, el control y se confronta con la evidencia para medir si la secretaria está dando cumplimiento a sus metas y objetivos como proceso.</p> <p>3.1. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Procurar la adecuada defensa de los intereses del Departamento, mediante el diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa litigiosa del Estado.</p>				
4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
Procurar la adecuada defensa de los intereses del Departamento, mediante el diseño e implementación de políticas de prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento de la defensa litigiosa del Estado.	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">5.1. INDICADOR</td> <td style="width: 15%; text-align: center;">5.2. RESULTADO (%)</td> <td style="width: 70%; text-align: center;">5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</td> </tr> </table>	5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
5.1. INDICADOR	5.2. RESULTADO (%)	5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADOS		



FORMATO

Código: F-CIG-05

**Evaluación Gestión
Institucional por Dependencias**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 2 de 6

<p>PORCENTAJE DE ACTUACIONES JUDICIALES TRAMITADAS DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY.</p> <p>OBJETIVO DEL INDICADOR</p> <p>Medir las contestaciones y actuaciones oportunas a los despachos judiciales dentro de la representación al Departamento del Quindío en los procesos Judiciales y Extrajudiciales en que la entidad sea parte, de acuerdo con las normas vigentes e instrucciones otorgadas en la Secretaría.</p>	<p>(N.º de actuaciones tramitadas por parte del Departamento en los despachos judiciales) / (N.º actuaciones requeridas por los despachos judiciales) x 100</p>	<p>100 %</p>	<p>Revisadas las evidencias soporte de la información en formato Excel se encuentran 4 archivos en formato Excel, por medio de los cuales se puede extraer los procesos activos para los cuatro meses del año 2023 correspondientes al tercer cuatrimestre, , así mismo, aportaron un archivo por mes en formato Word, donde se encuentra el total de las audiencias realizadas en los meses de septiembre, octubre, noviembre ,diciembre.</p> <p>Teniendo en cuenta esta información y el formato CODIGO: F-PLA-46 presentado por la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento, se evalúa y otorga el porcentaje de cumplimiento del indicador PORCENTAJE DE ACTUACIONES JUDICIALES TRAMITADAS DENTRO DE LOS TERMINOS DE LEY.</p> <p>Para concluir, sumando la información correspondiente a las audiencias atendidas en los últimos cuatro meses del año 2023, nos da un total de 56 actuaciones que se encuentran debidamente sometidas a reparto con abogados y personal de la secretaria de Representación Judicial lo que nos permite concluir que todas son tramitadas y en consecuencia otorgar un puntaje 100% en su calificación</p>
<p>PORCENTAJE DE RESPUESTAS OPORTUNAS A ACCIONES CONSTITUCIONALES DE TUTELA EN EL PERIODO</p> <p>OBJETIVO DEL INDICADOR</p> <p>Medir la respuesta oportuna a las acciones de tutela en las actuaciones en los cuales sea parte o intervenga el Departamento del Quindío para garantizar la defensa jurídica de la entidad y la protección de sus intereses y garantizar los derechos de los accionantes.</p>	<p>No. de Acciones de Tutela atendidas en el término legal / No. de Acciones de Tutela notificadas *100</p>	<p>86%</p>	<p>En el archivo Excel "Matriz tutelas", se encuentra la evidencia de las tutelas radicadas en la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento de la vigencia 2023 y según lo mencionado en el formato F-pla-46 específicamente en la casilla dato denominador, la secretaria representación judicial y defensa menciona que para el mes de septiembre se notificaron 89 acciones de tutela, en el mes de octubre 96, en el mes de noviembre 104 y el mes de diciembre 117, para un total de 406 tutelas y teniendo el anexo matriz de tutelas 2023, se evidencia que se encuentran tabuladas un total de 350 tutelas, por lo cual se deduce que estas fueron las atendidas por la secretaria.</p> <p>Por lo cual se califica con un cumplimiento del 86% puesto que la Secretaría de Representación Judicial en su matriz permite llevar un control de las acciones de tutela (350), con su fecha de radicación, fecha de vencimiento y abogado asignado para su contestación, lo que permite que las tutelas sean contestadas a tiempo.</p>



FORMATO

Código: F-CIG-05

**Evaluación Gestión
Institucional por Dependencias**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 3 de 6

<p>PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE CONCILIACIONES A AUDIENCIAS PREJUDICIALES ATENDIDAS</p> <p>OBJETIVO DEL INDICADOR</p> <p>Monitorear la atención oportuna de las solicitudes de conciliaciones a audiencias prejudiciales.</p>	<p>No. asistencia a audiencias prejudiciales / No. audiencias prejudiciales convocadas *100</p>	<p>100 %</p>	<p>La Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento anexa un documento en formato Excel denominado "matriz de solicitudes de conciliación 2023" en el cual aparecen las siguientes solicitudes de conciliación:</p> <table border="1" data-bbox="808 568 1518 784"> <thead> <tr> <th>MES</th> <th># DE CONCILIACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>septiembre</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>octubre</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>noviembre</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>En total la Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Departamento realizó 5 conciliaciones pre judiciales en el tercer cuatrimestre de 2023 y de conformidad con la evidencia, se puede evaluar el cumplimiento del indicador en un 100%.</p>	MES	# DE CONCILIACIONES	septiembre	1	octubre	1	noviembre	2	Diciembre	1	TOTAL	5
MES	# DE CONCILIACIONES														
septiembre	1														
octubre	1														
noviembre	2														
Diciembre	1														
TOTAL	5														
<p>PORCENTAJE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS</p> <p>OBJETIVO DEL INDICADOR</p> <p>Medir la función pública al interior de la entidad garantizando la aplicación del principio procesal de primera instancia dentro de las actuaciones disciplinarias relacionadas con sus servidores.</p>	<p>No de actos administrativos de primera instancia fallados y/o devueltos / No de procesos disciplinarios presentados por la oficina de control interno disciplinario *100</p>	<p>100 %</p>	<p>De acuerdo al cambio de funciones que se ha venido presentado por parte de la secretaria de Representación Judicial y Defensa del Departamento del Quindío, en este tercer cuatrimestre del año se allegaron dos procesos disciplinarios.</p>												



FORMATO

Código: F-CIG-05

Evaluación Gestión Institucional por Dependencias

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 4 de 6

NOMBRE DEL INDICADOR

5. PORCENTAJE DE AVANCE EN EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE DAÑO ANTIJURÍDICO

OBJETIVO DEL INDICADOR

Medir el cumplimiento de la Política de Prevención de Daño Antijurídico en las diferentes Secretarías sectoriales para prevenir futuros litigios o demandas en la Administración departamental.

No de seguimientos a la Política de Prevención de Daño antijurídico realizados / No de seguimientos a la Política de Prevención de daño antijurídico programados *100

100 %

Se tiene que para la vigencia 2023 la secretaria de representación judicial y defensa debía realizar 4 seguimiento a la Política de Prevención de Daño antijurídico y según lo evidenciado la Secretaría, realizó un total de 4 seguimientos los cuales primeros dos seguimiento se pueden evidenciar en la página de la gobernación <https://quindio.gov.co/politicas-de-prevencion-del-dano-antijuridico> y los dos seguimientos correspondientes al tercer cuatrimestre lo evidenciaron a través de lo anexos presentados al informe de indicadores de gestión los cuales fueron los siguientes:

Tercer trimestre seguimiento PPDA

RESPONSABLE	CATEG	F de Inicio	POLÍTICA DE PREVENCIÓN	EJECUCIÓN	ACCIONES DE PREVENCIÓN	IMPLEMENTACIÓN		SEGUIMIENTO	INDICADOR	META	RESULTADO
						FECHA INICIO	FECHA FIN				
Secretaría Asesoría	Asesoría en cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	1	Prevención de acciones que configuren acciones propias de un servicio público cuando se requiere de prestación de servicios	Planificación	Indicar durante el proceso de las diligencias de las unidades de prestación de servicios procedimientos de tipo a lo posible en un momento anterior, en tanto a los mandatos de forma, modo y lugar de que debe ser el servicio a prestar y el momento que se realice en el momento de prestación de servicios	1-01-23	31-03-23	Indicador de cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	Porcentaje de cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	100%	2%
Secretaría Asesoría	Asesoría en cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	1	Prevención de acciones que configuren acciones propias de un servicio público cuando se requiere de prestación de servicios	Cooperación	Cooperar y los funcionarios encargados de la Coordinación y del seguimiento de las acciones de prevención de daño antijurídico, en tanto a los mandatos de forma, modo y lugar de que debe ser el servicio a prestar y el momento que se realice en el momento de prestación de servicios	1-01-23	31-03-23	Cooperación de los funcionarios encargados de la Coordinación y del seguimiento de las acciones de prevención de daño antijurídico	Porcentaje de cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	100%	4%
Secretaría Asesoría	Asesoría en cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	1	Prevención de acciones que configuren acciones propias de un servicio público cuando se requiere de prestación de servicios	Indicador	Identificar durante el proceso de las diligencias de las unidades de prestación de servicios procedimientos de tipo a lo posible en un momento anterior, en tanto a los mandatos de forma, modo y lugar de que debe ser el servicio a prestar y el momento que se realice en el momento de prestación de servicios	1-01-23	31-03-23	Indicador de cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	Porcentaje de cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	100%	0%

Cuarto trimestre seguimiento PPDA

RESPONSABLE	CATEG	F de Inicio	POLÍTICA DE PREVENCIÓN	EJECUCIÓN	ACCIONES DE PREVENCIÓN	IMPLEMENTACIÓN		SEGUIMIENTO	INDICADOR	META	RESULTADO
						FECHA INICIO	FECHA FIN				
Secretaría de Asesoría y Promoción	Asesoría en cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	1	Prevención de acciones que configuren acciones propias de un servicio público cuando se requiere de prestación de servicios	Planificación	Indicar durante el proceso de las diligencias de las unidades de prestación de servicios procedimientos de tipo a lo posible en un momento anterior, en tanto a los mandatos de forma, modo y lugar de que debe ser el servicio a prestar y el momento que se realice en el momento de prestación de servicios	1-01-23	31-03-23	Indicador de cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	Porcentaje de cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	100%	20%
Secretaría de Asesoría y Promoción	Asesoría en cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	1	Prevención de acciones que configuren acciones propias de un servicio público cuando se requiere de prestación de servicios	Cooperación	Cooperar y los funcionarios encargados de la Coordinación y del seguimiento de las acciones de prevención de daño antijurídico, en tanto a los mandatos de forma, modo y lugar de que debe ser el servicio a prestar y el momento que se realice en el momento de prestación de servicios	1-01-23	31-03-23	Cooperación de los funcionarios encargados de la Coordinación y del seguimiento de las acciones de prevención de daño antijurídico	Porcentaje de cumplimiento de la política de prevención de daño antijurídico	100%	10%



FORMATO

Código: F-CIG-05

**Evaluación Gestión
Institucional por Dependencias**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 5 de 6

6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La Oficina de Control Interno de Gestión, realiza la presente evaluación teniendo en cuenta la información remitida por la secretaria de representación Judicial en los indicadores de gestión del tercer cuatrimestre, es por ello que al presente formato no se anexan evidencias, es necesario aclarar que, en la estructura organizacional del Departamento, Representación Judicial y Defensa es una secretaria que maneja procesos de apoyo y no posee metas en el Plan de desarrollo Departamental "TU YO SOMOS QUINDIO 2020-2023".

Basados en la información indicada de manera precedente, la secretaria de Representación Judicial y Defensa del Departamento cuenta con un total de 5 indicadores que están implementados para medir el desempeño y a la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica realizada por el proceso, en cumplimiento de los indicadores durante la vigencia 2023.

Según la semaforización, la secretaria de Representación Judicial y Defensa del Departamento dio un cumplimiento ubicado en el VERDE OSCURO (sobresaliente) : para medir el nivel de cumplimiento se realizó la sumatoria de los porcentajes correspondientes y se dividió en el total de indicadores:

SEMAFORO CUMPLIMIENTO	No.	%
Sobresaliente (Entre 80%-100%)	5	97%
Satisfactorio (Entre 70% - 79,99%)		
Medio (Entre 60%-69,99%)		
Bajo (Entre 40% - 59,99%)		
Critico (Entre 0% - 39,99%)		
TOTAL	5	

EFICIENCIA: 86%= 1 indicador corresponde a la eficiencia

EFICACIA:100%= 4 indicadores corresponden a la eficacia

Donde 100 es el resultado esperado de la consecución de los 5 indicadores establecidos para alcanzar el indicador mayor (porcentaje cumplimiento de Indicadores) y 86 es el resultado real alcanzado. Entonces: $86/100*100$: 86%

Así las cosas, teniendo en cuenta lo anterior se puede establecer que la secretaria de Representación Judicial, fue EFICIENTE en la consecución de los indicadores programados para la vigencia 2023.

EVALUACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL POR DEPENDENCIAS:

Una vez analizados los términos que componen la Eficacia se determina que la Secretaría de Representación Judicial es EFICAZ en la ejecución de los indicadores que a su cargo con un porcentaje de cumplimiento del **100% de eficacia**



FORMATO

Código: F-CIG-05

**Evaluación Gestión
Institucional por Dependencias**

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 6 de 6

DEBILIDADES:

N/A

FORTALEZAS:

La secretaria de representación judicial y defensa se ubicó en la semaforización en la casilla verde oscuro en un porcentaje entre 80-100% de cumplimiento, queriendo decir que fue muy EFICIENTE. Cuenta con un buen equipo de profesionales para la ejecución de sus obligaciones, producto de los indicadores de gestión establecidos para esta secretaria.

7. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Continuar con la sintonía en materia de PLANEACION ESTRATEGICA en la Gobernación del Departamento del Quindío.

8. FECHA: 16 de mayo de 2023

9. FIRMA:

Elaboró: Luisa Fernanda López – Contratista – auditor OCIG
Verificó: José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina Control Interno de Gestión

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado Por: Gloria Inés Marín Betancourth	Revisado por: Gloria Inés Marín Betancourth	Aprobado por: Gloria Inés Marín Betancourth
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina